

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 7234

Monte Patria, og de Mayo del 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

 Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.

- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, al Sr. Gabriel Castillo Vega, Rut: 4, Prestador de servicio a honorario, a comisión de servicio por motivo de recolección de residuos en las localidades de Él Tome Alto, Gabriela Mistral, Vado Hondo, Los Ángeles de Rapel y Chaguaral Bajo, el día oz de Mayo de 2018.
- 2. ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

o1 Viatico al 20%

\$ 9.040.-

3. IMPÚTESE el gasto \$9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernariita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/Itr/pem.-<u>Distribución</u>: RR.HH Secretaría Municipal. Archivo Administración.

ALCALDE

ALCALDE